

correspondiente, valorándose hasta un máximo de 7 puntos, en la forma que se expresa a continuación:

- a) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel igual al del puesto solicitado: 7 puntos.
- b) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en uno o dos niveles al del puesto solicitado: 5 puntos.
- c) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en tres o cuatro niveles al del puesto solicitado: 3 puntos.
- d) Por desempeñar actualmente un puesto de nivel superior en más de cuatro niveles al del puesto solicitado: 2 puntos.

2.ª En el apartado «4. Cursos de formación y perfeccionamiento», la valoración será hasta un máximo de 2,5 puntos, con la misma distribución según la duración de los cursos.

ANEXO III

COMISION DE VALORACION

Presidente: Don Alejandro Morilla Arce.
 Presidente suplente: Don Pedro Caballero Gómez.
 Vocales:

- Doña Soledad Monterde Pérez.
- Don Javier Moya Huertos.
- Don Alejandro Vicario Yáguez.
- Don Sebastián Fernández Amo.
- Don Rafael Valverde Aranda (UGT).

Vocales suplentes:
 Vocal Secretaria: Doña Ana M.ª Porras Puga.
 Vocal Secretario suplente: Don Manuel Roldán Guzmán.

Ver Anexos 4, 5, 6 y 7 en páginas 5.441 a 5.448 del BOJA núm. 41, de 9.4.2002

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de abril de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 3.12.2001 (BOJA 8.1.2002), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesado podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada,

en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 22 de abril de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento: ALGEBRA
 Plaza Número: 58/001

1.- COMISION TITULAR

- PRESIDENTE :
 - ANTONIO MARTÍNEZ CEGARRA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SECRETARIO :
 - JULIO PEDRO LAFUENTE LÓPEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE PÚBLICA DE NAVARRA .
- VOCAL :
 - ENRIC NART VIÑALS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .
 - GERALD ERYK WELTERS DYHDALEWICZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .
 - LUIS NARVAEZ MACARRO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

2.- COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE :
 - BLAS TORRECILLAS JOVER ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SECRETARIO :
 - JOSE GOMEZ TORRECILLAS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :
 - LUIS MIGUEL EZQUERRO MARIN ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE PÚBLICA DE NAVARRA .
 - ALBERTO CARLOS ELDUQUE PALOMO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .
 - IGNACIO LUENGO VELASCO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE COMPLUTENSE DE MADRID .

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento: ELECTRÓNICA
 Plaza Número: 71/015

1.- COMISION TITULAR

- PRESIDENTE :
 - PEDRO CARTUJO ESTÉBANEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SECRETARIO :
 - JUAN JOSE BARBOLLA SANCHO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID .
- VOCAL :
 - JOSE ESPI LOPEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
 - DANIEL PARDO COLLANTES ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
 - ALFONSO CARLOS GAGO BOHORQUEZ ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA .

2.- COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE :
 - LUIS BAILÓN VEGA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALLADOLID .
- SECRETARIO :
 - RAMON JESUS RUIZ MERINO ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE CARTAGENA .
- VOCAL :
 - FRANCISCO SERRA MESTRES ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .
 - JOSEP SAMITIER MARTI ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .
 - ALBERT CORNET CALVERAS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento: FILOLOGÍA LATINA
 Plaza Número: 75/019

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
 - JOSÉ GONZÁLEZ VÁZQUEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
 SECRETARIO :
 - JOSÉ MARÍA MAESTRE MAESTRE , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE CÁDIZ .
 VOCAL :
 - FREMIOT HERNANDEZ GONZALEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA .
 - JAIME SILES RUIZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
 - JOSE JAVIER ISO ECHEGOYEN , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
 - ANTONIO ALVAR EZQUERRA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES .
 SECRETARIO :
 - ROSA MARÍA IGLESIAS MONTIEL , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .
 VOCAL :
 - PERE LLUIS CANO ALONSO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE BARCELONA .
 - M. CARMEN BOSCH JUAN , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES .
 - JUAN GIL FERNANDEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA .

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento: PSICOLOGÍA BÁSICA
 Plaza Número: 95/041

1.- COMISION TITULAR

PRESIDENTE :
 - MANUEL DE VEGA RODRÍGUEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA .
 SECRETARIO :
 - MARGARITA DIGES JUNCO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE MADRID .
 VOCAL :
 - GABRIEL RUIZ ORTIZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA .
 - LUIS JOSÉ FUENTES MELERO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ALMERÍA .
 - NURIA SEBASTIÁN GALLES , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .

2.- COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE :
 - M. LUISA ALONSO QUECUTY , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA .
 SECRETARIO :
 - GISELE MARIE MARTY BROQUET , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES .
 VOCAL :
 - M. VICENTA MESTRE ESCRIVA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
 - CASTOR MÉNDEZ PAZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .
 - SANDALIO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 105/2003, de 15 de abril, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), de una parcela sita en el núm. 53 de la calle Primero de Mayo de la citada localidad, con destino a Instituto de Enseñanza Secundaria; y se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia.

Por el Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba) fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía una parcela, ubicada en la calle Primero de Mayo, núm. 53, de dicho municipio, con destino a Instituto de Enseñanza Secundaria.

Por la Consejería de Educación y Ciencia se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá incrementar la dotación para escolarización secundaria.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 15 de abril de 2003,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba) de una parcela, con superficie de 9.300 m², que será segregada de la siguiente finca:

Urbana destinada a Instituto de Enseñanza Media en término de La Carlota. Tiene una superficie de 10.482 m². Linda: Derecha, calle de la Salud; Izquierda, calle del Trabajo; y, fondo, calle Primero de Mayo.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, libre de cargas y a favor del Ayuntamiento de La Carlota, al folio 45 del tomo 1.127, libro 205, finca núm. 10.395.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública o documento administrativo y será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la parcela donada, que se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia con destino a Instituto Enseñanza Secundaria.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 15 de abril de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
 Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
 Consejera de Economía y Hacienda